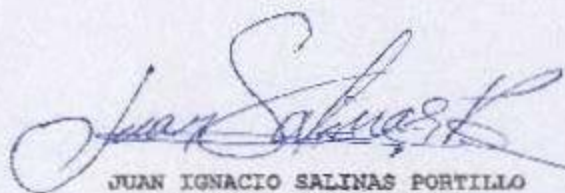
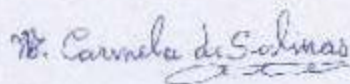


renovar los servicios de Auditoria Externa para el ejercicio 2018 con la empresa Soluciones en Auditoria S.A. SOLAUDIT, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CAMARONERA EXCAM S.A. por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: AUTORIZAR AL GERENTE DE LA COMPAÑIA PARA QUE PROCEDA A CONTRATAR EL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. Al no haber más puntos que tratar la Presidenta solicita un receso hasta que se elabore la respectiva acta. Reinstalada la Junta el Secretario procede a dar lectura del acta respectiva, y al no haber objeciones de la misma, la Presidenta da por terminada la sesión siendo las 09h30. Lo certificamos: .



JUAN IGNACIO SALINAS PORTILLO
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA



X

MARIA CARMELA LITUMA BUELE
ACCIONISTA-PRESIDENTA

materiales, humanos y financieros disponibles; en el informe de comisario, se indica que la contabilidad de la compañía permite establecer con claridad la situación financiera de la compañía y los sistemas de control garantizan el cumplimiento de lo que dispone la ley ya que se han revisado los libros sociales, libro de accionistas, libros de actas de junta, libros expedientes, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran conservados y llevados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes, y por último se deja conocer el informe de auditoría externa, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CAMARONERA EXCAM S.A., por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.**- Hace uso de la palabra el señor JUAN IGNACIO SALINAS PORTILLO y expone los estados financieros del ejercicio fiscal 2017 y como se indicó en el punto 1 que la situación financiera de la compañía es estable, los resultados de este ejercicio económico son positivos de los cuales se provisionó \$149.737,62 para el 15% de participación a trabajadores, para impuestos por pagar \$188.938,27; para impuesto diferido \$244.56 quedando una utilidad de \$660.308.67 para repartir a los accionistas, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CAMARONERA EXCAM S.A., por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.** Así mismo toma la palabra la Sra. María Carmela Lituma Buale y expone los resultados obtenidos dentro del ejercicio fiscal 2017, dividendos que serán repartidos en el transcurso del año cuando exista liquidez disponible, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CAMARONERA EXCAM S.A., por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR EL DESTINO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017.** Nuevamente hace uso de la palabra el señor JUAN IGNACIO SALINAS PORTILLO e indica: "Que según las normas estatutarias se debe nombrar a un comisario principal de la compañía para lo cual se motiona al Ing. Hendel Merino Vásquez como Comisario Principal y como Comisario suplente a la Ing. Katherine Estefanía Aguacando Manrique, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CAMARONERA EXCAM S.A. por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL Y COMISARIO SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA PARA LOS EJERCICIOS 2018 Y 2019.** Toma la palabra la señora MARIA CARMELA LITUMA BUALE e indica que según la resolución N°SCVS-INC-DNCDN-2016-011, están obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de Auditoría Externa las compañías nacionales anónimas cuyos montos de activos excedan el valor de \$500.000,00 de dólares de los Estados Unidos de América; por lo que, se debe autorizar al Gerente General para que proceda a

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA EXCAM S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE EL GUABO EL DÍA MIÉRCOLES 04 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de El Guabo, Provincia de El Oro, República del Ecuador, siendo las 09h00 del día miércoles 04 de Abril del 2016, en la sede de la compañía, ubicada en la AV. Machala y Panamericana Sur, la señora **MARIA CARMELA LITUMA BUELE**, propietaria de seis mil (6000) acciones, que representan el sesenta por ciento (60%) del capital social; **JUAN IGNACIO SALINAS PORTILLO**, propietario de cuatro mil (4000) acciones, que representan el cuarenta por ciento (40%) del capital social, en consecuencia se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, quienes se reúnen para constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CAMARONERA EXCAM S.A., luego que, por secretaría se certifique el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos que constan en el orden del día y que previamente ha sido aprobado por unanimidad de los accionistas presentes, y cuyo texto dice:

PUNTO UNO.- Conocimiento y resolución de la Junta sobre los informes de gerente general, comisario y auditor externo, relacionado al balance del ejercicio económico del 2017.

PUNTO DOS.- Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2017.

PUNTO TRES.- Resolución sobre el destino de utilidades del ejercicio económico del 2017.

PUNTO CUATRO.- Nombramiento y designación del comisario principal y Comisario suplente para los ejercicios económicos 2018 y 2019.

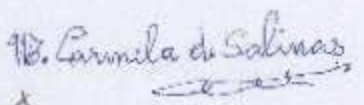
PUNTO CINCO.- Nombramiento y designación del auditor externo de la compañía para el ejercicio económico 2018.

Preside esta sesión la señora **MARIA CARMELA LITUMA BUELE** en calidad de Presidenta y actúa como Secretario el Gerente General el señor **JUAN IGNACIO SALINAS PORTILLO**, quien toma la palabra y expone a la Junta el primer punto del orden del día e indica que de conformidad con las normas estatutarias y legales se debe conocer el informe del gerente del ejercicio económico 2017 en la cual se indica que la situación financiera de la compañía es estable, los resultados de este ejercicio económico son positivos, la empresa ha cumplido con todas las obligaciones adquiridas con proveedores de bienes y servicios, con instituciones financieras y con instituciones estatales de control, desplegando conjuntamente entre Gerencia y sus profesionales los objetivos planteados en el año anterior, por lo tanto, la administración se propone para el nuevo periodo mejorar los niveles de crecimiento y rentabilidad, utilizando eficientemente los recursos

renovar los servicios de Auditoria Externa para el ejercicio 2018 con la empresa Soluciones en Auditoria S.A. SOLAUDIT, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CAMARONERA EXCAM S.A. por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **AUTORIZAR AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA PARA QUE PROCEDA A CONTRATAR EL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.** Al no haber más puntos que tratar la Presidenta solicita un receso hasta que se elabore la respectiva acta. Reinstalada la Junta el Secretario procede a dar lectura del acta respectiva, y al no haber objeciones de la misma, la Presidenta da por terminada la sesión siendo las 09h30. Lo certificamos: .- JUAN IGNACIO SALINAS PORTILLO, MARIA CARMELA LITUMA BUELE.

RAZÓN: Certifico que la presente copia es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía y a la cual me remitiré en caso de ser necesario. El Guabo, 4 días del mes de abril del 2018.


JUAN IGNACIO SALINAS PORTILLO
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA


X
MARIA CARMELA LITUMA BUELE
ACCIONISTA-PRESIDENTA

materiales, humanos y financieros disponibles; en el informe del comisario, se indica que la contabilidad de la compañía permite establecer con claridad la situación financiera de la compañía y los sistemas de control garantizan el cumplimiento de lo que dispone la ley ya que se han revisado los libros sociales, libro de accionistas, libros de actas de junta, libros expedientes, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran conservados y llevados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes, y por último se deja conocer el informe de auditoría externa, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CAMARONERA EXCAM S.A., por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.**- Hace uso de la palabra el señor **JUAN IGNACIO SALINAS PORTILLO** y expone los estados financieros del ejercicio fiscal 2017 y como se indicó en el punto 1 que la situación financiera de la compañía es estable, los resultados de este ejercicio económico son positivos de los cuales se provisionó \$149.737,62 para el 15% de participación a trabajadores, para impuestos por pagar \$188.938,27; para impuesto diferido \$244,56 quedando una utilidad de \$660.308,67 para repartir a los accionistas, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CAMARONERA EXCAM S.A., por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.** Así mismo toma la palabra la Sra. María Carmela Lituma Buele y expone los resultados obtenidos dentro del ejercicio fiscal 2017, dividendos que serán repartidos en el transcurso del año cuando exista liquidez disponible, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CAMARONERA EXCAM S.A., por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR EL DESTINO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017.** Nuevamente hace uso de la palabra el señor **JUAN IGNACIO SALINAS PORTILLO** e indica: "Que según las normas estatutarias se debe nombrar a un comisario principal de la compañía para lo cual se motiona al Ing. Hendel Merino Vásquez como Comisario Principal y como Comisario suplente a la Ing. Katherine Estefanía Aguacordo Mancique, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CAMARONERA EXCAM S.A. por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL Y COMISARIO SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA PARA LOS EJERCICIOS 2018 Y 2019.** Toma la palabra la señora **MARIA CARMELA LITUMA BUELE** e indica que según la resolución N°SCVS-INC-DNCDN-2016-011, están obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de Auditoría Externa las compañías nacionales anónimas cuyos montos de activos excedan el valor de \$500.000,00 de dólares de los Estados Unidos de América; por lo que, se debe autorizar al Gerente General para que proceda a

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA EXCAM S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE EL GUABO EL DÍA MIÉRCOLES 04 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de El Guabo, Provincia de El Oro, República del Ecuador, siendo las 09h00 del día miércoles 04 de Abril del 2018, en la sede de la compañía, ubicada en la AV. Machala y Panamericana Sur, la señora **MARIA CARMELA LITUMA BUELE**, propietaria de seis mil (6000) acciones, que representan el sesenta por ciento (60%) del capital social; **JUAN IGNACIO SALINAS PORTILLO**, propietario de cuatro mil (4000) acciones, que representan el cuarenta por ciento (40%) del capital social, en consecuencia se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, quienes se reúnen para constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CAMARONERA EXCAM S.A., luego que, por secretaría se certifique el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos que constan en el orden del día y que previamente ha sido aprobado por unanimidad de los accionistas presentes, y cuyo texto dice:

PUNTO UNO.- Conocimiento y resolución de la Junta sobre los informes de gerente general, comisario y auditor externo, relacionado al balance del ejercicio económico del 2017.

PUNTO DOS.- Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2017.

PUNTO TRES.- Resolución sobre el destino de utilidades del ejercicio económico del 2017.

PUNTO CUATRO.- Nombramiento y designación del comisario principal y Comisario suplente para los ejercicios económicos 2018 y 2019.

PUNTO CINCO.- Nombramiento y designación del auditor externo de la compañía para el ejercicio económico 2018.

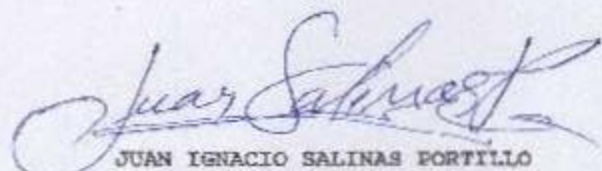
Preside esta sesión la señora **MARIA CARMELA LITUMA BUELE** en calidad de Presidenta y actúa como Secretario el Gerente General el señor **JUAN IGNACIO SALINAS PORTILLO**, quien toma la palabra y expone a la Junta el primer punto del orden del día e indica que de conformidad con las normas estatutarias y legales se debe conocer el informe del gerente del ejercicio económico 2017 en la cual se indica que la situación financiera de la compañía es estable, los resultados de este ejercicio económico son positivos, la empresa ha cumplido con todas las obligaciones adquiridas con proveedores de bienes y servicios, con instituciones financieras y con instituciones estatales de control, desplegando conjuntamente entre Gerencia y sus profesionales los objetivos planteados en el año anterior, por lo tanto, la administración se propone para el nuevo período mejorar los niveles de crecimiento y rentabilidad, utilizando eficientemente los recursos

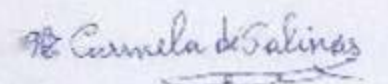
CAMARONERA EXCAM S.A.

CAPITAL SOCIAL USD. \$10.000,00

ACCIONISTAS PRESENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
CELEBRADA EL 04-04-2018.-

ACCIONISTAS	ACCIONES \$1,00 c/u	CLASE	PAGADAS	NÚMERO DE VOTOS
JUAN IGNACIO SALINAS PORTILLO	4.000	ORDINARIAS Y NOMINATIVAS	4.000	4.000
MARIA CARMELA LITUMA BUELE	6.000	ORDINARIAS Y NOMINATIVAS	6.000	6.000
TOTAL	10.000			10.000


JUAN IGNACIO SALINAS PORTILLO
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA


X
MARIA CARMELA LITUMA BUELE
ACCIONISTA-PRESIDENTA